MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	-	-
ECONOMICO	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y/o especulación de insumos.	Clase	Especifico
		Fuente	Externo
		Etapa	Ejecución
		Tipo	Riesgo económico
		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Riesgo económico: variaciones súbitas en el precio de los productos.
		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Dificultad en la ejecución del contrato
		Probabilidad	1
		Impacto	3
		Valoración del riesgo	4
		Categoría ¿a quién se le asigna el riesgo?	Riesgo compartido
		Tratamientos/controles a ser implementados	Prever con antelación a los cambios en los precios las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.
	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
		Impacto	3
		Valoración del riesgo	4
		Categoría	Riesgo bajo
		¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
		Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	No se tiene
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	No se tiene
	Monitoreo y revisión	¿Como se realiza el monitoreo?	A través del supervisor del contrato
		Periodicidad ¿cuándo?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento
REGULATORIO	Cambio o variaciones de políticas gubernamentales probables y previsibles y expedición de normas jurídicas.	Clase	General
		Fuente	Externo
		Etapa	Ejecución
		Tipo	Riesgo Regulatorio
		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato.
		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que se pueda romper la correlación de

MATRIZ DE RIESGOS

			obligación entre las partes y desate u desequilibrio económico del contrato.
		Probabilidad	3
		Impacto	3
		Valoración del riesgo	6
		Categoría ¿a quién se le asigna el riesgo?	Riesgo alto
	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	3
		Impacto	1
		Valoración del riesgo	4
		Categoría	Riesgo bajo
		¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
		Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	No se tiene
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	No se tiene
	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato
		Periodicidad ¿cuándo?	Una vez advertida la regulación que índice la ecuación del contrato.
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea previsto para cumplir el objeto del contrato.	Clase	General
		Fuente	Interior
		Etapa	Ejecución
		Tipo	Riesgo operacional
		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para la ejecución total y exitosa, en caso por ejemplo donde la prestación del servicio tenga retrasos que amplíen el término de ejecución de la misma.
		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo.
		Probabilidad	3
		Impacto	4
		Valoración del riesgo	7

MATRIZ DE RIESGOS

		Categoría ¿a quién se le asigna el riesgo?	Entidad
		Tratamientos/controles a ser implementados	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a las que haya lugar.
	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
		Impacto	1
		Valoración del riesgo	2
		Categoría	Riesgo bajo
		¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
		Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	No se tiene
	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a los planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor
		Periodicidad ¿cuándo?	Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores,	Clase	General
		Fuente	Externo
		Etapa	Ejecución
		Tipo	Riesgo de la naturaleza
		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias y sequias.

MATRIZ DE RIESGOS

	inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan prever.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos o dificultades en la ejecución
		Probabilidad	1
		Impacto	3
		Valoración del riesgo	4
		Categoría	Riesgo medio
		¿A quién se le asigna el riesgo?	Entidad
		Tratamientos/controles a ser implementados	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible o probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
		Impacto	2
		Valoración del riesgo	3
		Categoría	Riesgo bajo
		¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
		Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor y contratista.
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis pluviometría, informes IDEAM, histórico por periodos del año, etc.
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Tan pronto se advierta
	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando que el contratista tome las medidas que se recomiendan.
		Periodicidad ¿cuándo?	Tan pronto se detecte la probabilidad de riesgo.